

Informe secretarial. 26 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con solicitud de devolución del despacho comisorio.

Paulina Stella Rapelo Vargas

**PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA**

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
J30pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 2019-017 J. 14 C.M.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el extremo actor en el escrito que antecede, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
**PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA**

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con memorial del demandante informando la no realización de la audiencia por pago cuotas en mora.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



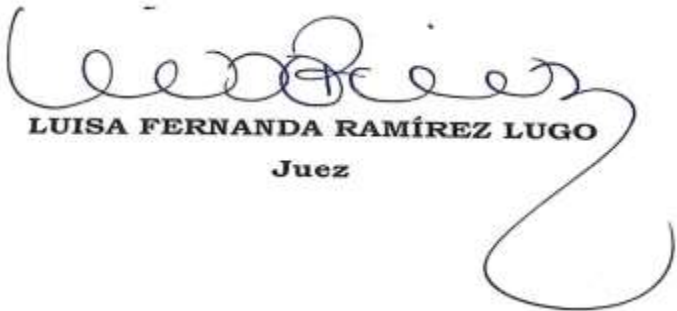
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 2258 J. 9 CM.

Teniendo en cuenta lo informado por el extremo actor en el escrito que antecede (terminación del proceso por pago de las cuotas en mora), se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con memorial del demandante informando la no realización de la audiencia por pago total de la obligación.

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



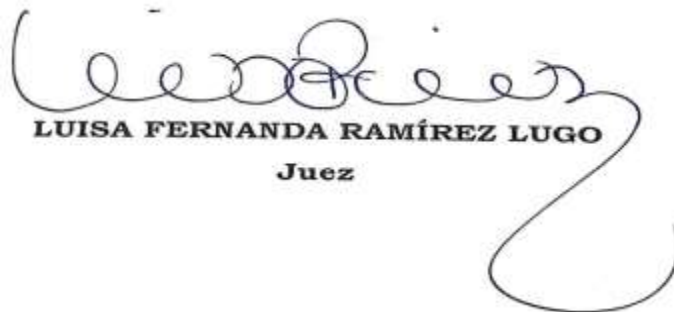
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 119 J. 36 CMO.

Teniendo en cuenta lo informado por el extremo actor en el escrito que antecede (terminación del proceso por pago total de la obligación), se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con memorial del demandante informando la no realización de la audiencia por pago total de la obligación.

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



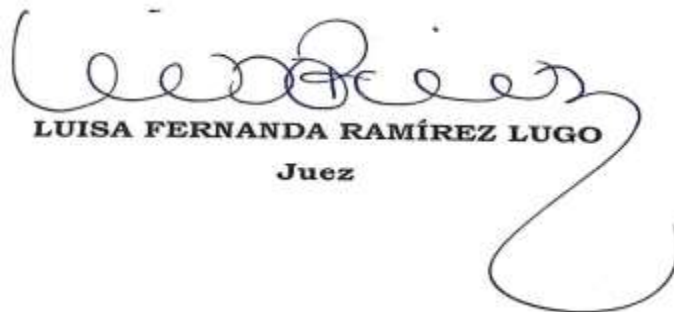
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 143 J. 40 CMO.

Teniendo en cuenta lo informado por el extremo actor en el escrito que antecede (terminación del proceso por pago total de la obligación), se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con memorial informando la entrega del bien objeto de la comisión.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 43 J. 14 CM.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado actor y dado que la entrega comisionada se materializó, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifiquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con memorial informando la entrega del bien objeto de la comisión.

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



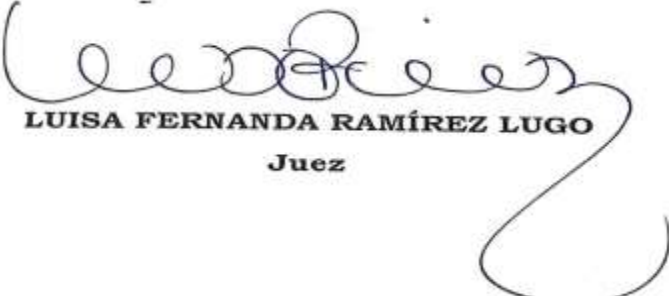
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 139-2017 J. 13 CMO.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado actor y dado que la entrega comisionada se materializó, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 26 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con solicitud de devolución del despacho comisorio.

Paulina Stella Rapelo Vargas

**PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA**

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



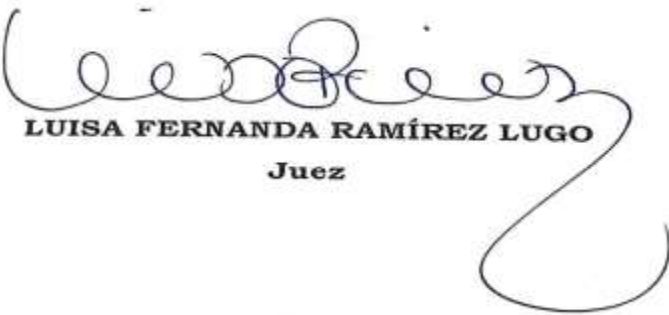
**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
J30pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 2019-0017 J. 26 PCCM.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el extremo actor en el escrito que antecede, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
**PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA**

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con memorial del demandante informando la no realización de la audiencia por pago total de la obligación.

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



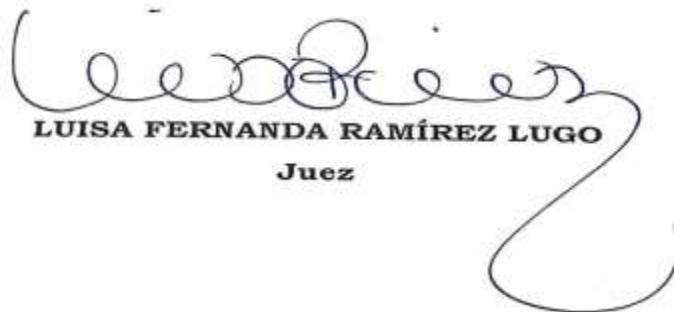
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 144 J. 4 CMES.

Teniendo en cuenta lo informado por el extremo actor en el escrito que antecede (terminación del proceso por pago total de la obligación), se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con memorial del demandante informando la no realización de la audiencia por pago total de la obligación.

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



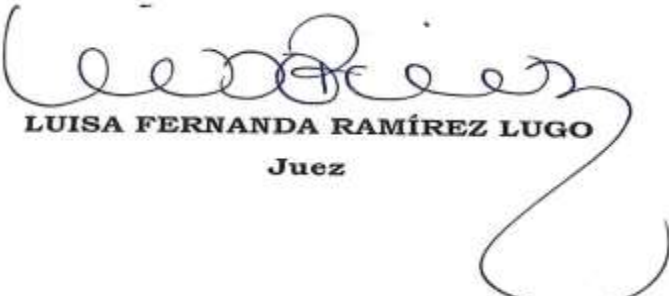
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 5631 J. 16 CMES.

Teniendo en cuenta lo informado por el extremo actor en el escrito que antecede (terminación del proceso por pago total de la obligación), se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con memorial del demandante informando la no realización de la audiencia por pago total de la obligación.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



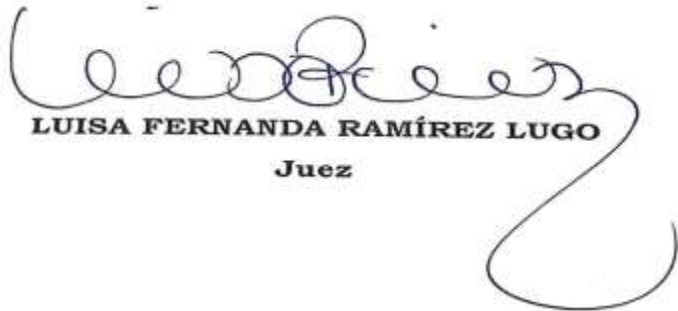
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 76 J. 7 CC.

Teniendo en cuenta lo informado por el extremo actor en el escrito que antecede (terminación del proceso por pago total de la obligación), se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con registro de actuaciones del portal web de la Rama Judicial (consulta de procesos).

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CARRERA
10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 19-082 J 85 CM.

Teniendo en cuenta el registro de actuaciones del proceso del portal web de la Rama Judicial que antecede, se observa que el proceso donde se origina la comisión se encuentra terminado, por lo que se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE**

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con memorial del demandante informando la no realización de la audiencia por pago total de la obligación.

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



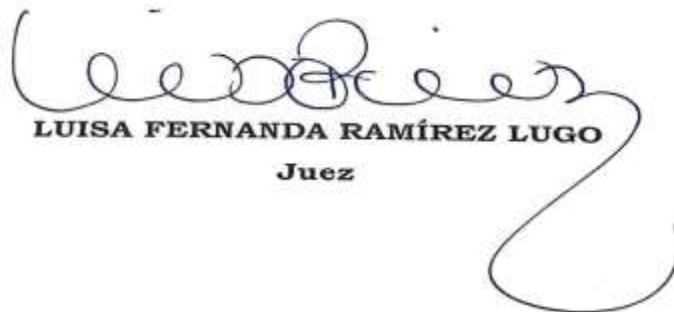
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 140 J. 31 CM.

Teniendo en cuenta lo informado por el extremo actor en el escrito que antecede (terminación del proceso por pago total de la obligación), se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con memorial del demandante informando la no realización de la audiencia por pago total de la obligación.

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



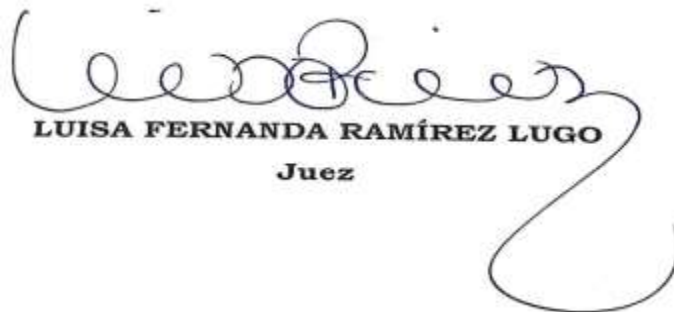
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 0060/2019 J. 26 CM.

Teniendo en cuenta lo informado por el extremo actor en el escrito que antecede (terminación del proceso por pago total de la obligación), se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con memorial del demandante informando la no realización de la audiencia por pago total de la obligación.

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



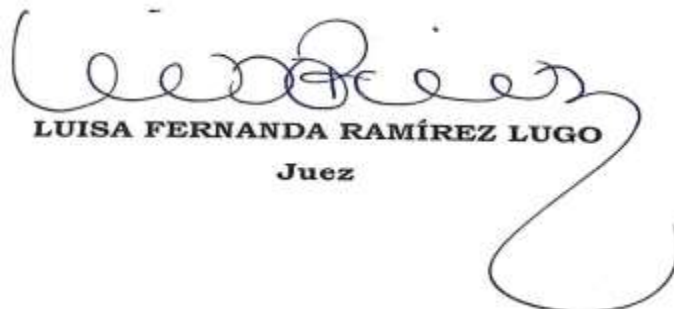
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 3295 J. 3 CMES.

Teniendo en cuenta lo informado por el extremo actor en el escrito que antecede (terminación del proceso por pago total de la obligación), se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con memorial del demandante informando la no realización de la audiencia por pago total de la obligación.

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



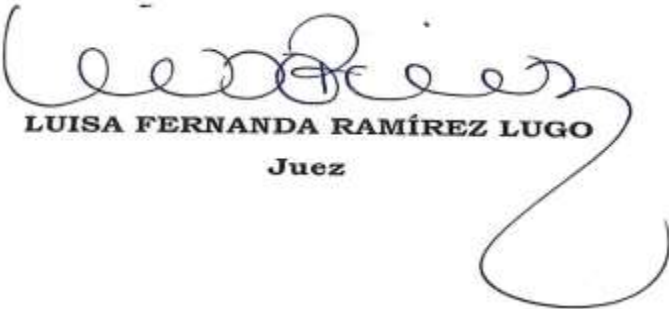
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 156 J. 20 PCCM.

Teniendo en cuenta lo informado por el extremo actor en el escrito que antecede (terminación del proceso por pago total de la obligación), se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con memorial del demandante informando la no realización de la audiencia por pago total de la obligación.

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



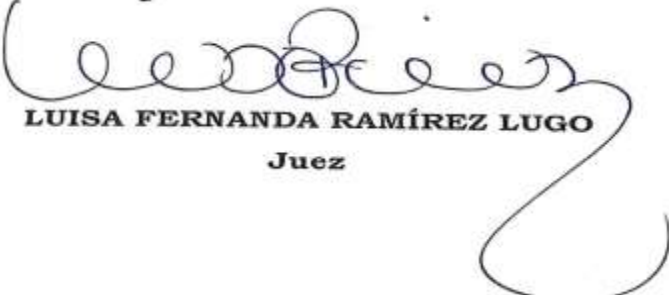
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 2019-0305 J. 3 P.C.M.

Teniendo en cuenta lo informado por el extremo actor en el escrito que antecede (terminación del proceso por pago total de la obligación), se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con registro de actuaciones del portal web de la Rama Judicial (consulta de procesos).

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



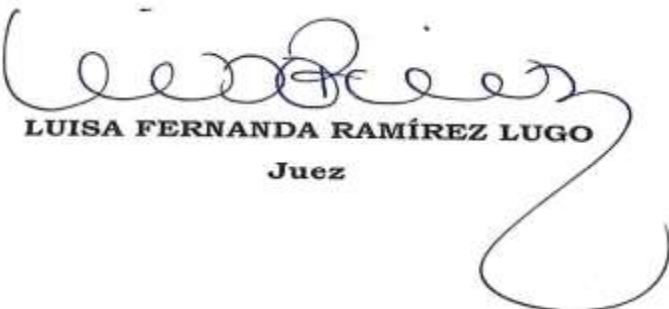
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CARRERA
10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 6132 J. 2 C.M.E.S.

Teniendo en cuenta el registro de actuaciones del proceso del portal web de la Rama Judicial que antecede, se observa que el proceso donde se origina la comisión se encuentra terminado, por lo que se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE**

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con memorial informando la entrega del bien objeto de la comisión.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 19-123 J. 5 C.M.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado actor y dado que la entrega comisionada se materializó, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifiquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 26 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con solicitud de devolución del despacho comisorio.

Paulina Stella Rapelo Vargas

**PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA**

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
J30pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

D.C. 107 J. 41 C.M.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el extremo actor en el escrito que antecede, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas

**PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA**

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, informando inasistencia por parte de la interesada a la diligencia programada para el 12 de mayo de 2021 10:00 A.M. Lo anterior para el trámite procesal correspondiente.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



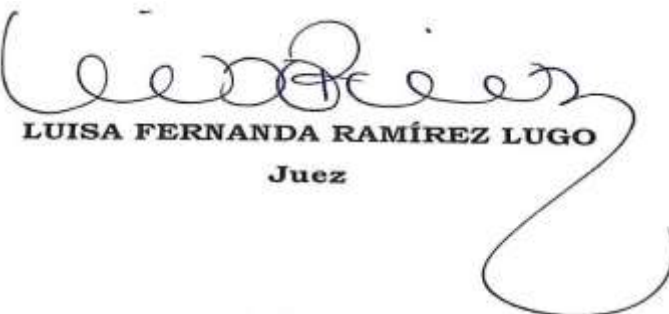
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No. 110013103035201900100000D.C. No. 091

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se hizo presente para la práctica de la diligencia comisionada y, transcurrido un término prudencial sin que allegara justificación alguna por su inasistencia, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, informando inasistencia por parte de la interesada a la diligencia programada para el 13 de abril de 2021 10:00 a.m.. Lo anterior para el trámite procesal correspondiente.

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS

SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

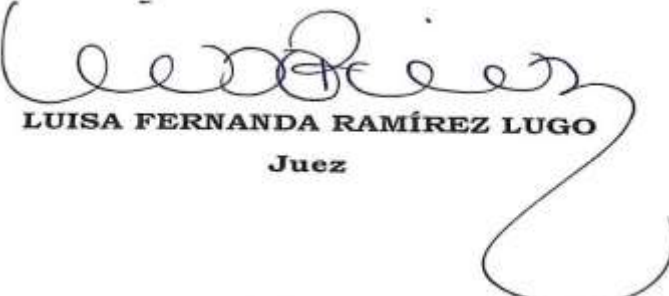
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No. 2017-01533 D.C. No. 2019-302

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se hizo presente para la práctica de la diligencia comisionada y, transcurrido un término prudencial sin que allegara justificación alguna por su inasistencia, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE**

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR
POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN
EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, informando inasistencia por parte de la interesada a la diligencia programada para el 28 de abril de 2021. Lo anterior para el trámite procesal correspondiente.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



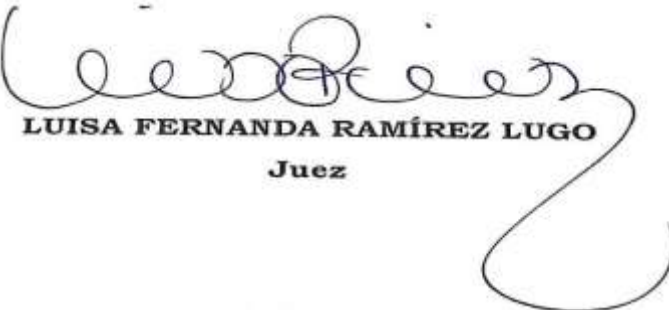
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No. 11001418900320170064000D.C. No. 2018-0164

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se hizo presente para la práctica de la diligencia comisionada y, transcurrido un término prudencial sin que allegara justificación alguna por su inasistencia, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifiquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, informando inasistencia por parte de la interesada a la diligencia programada para el 26 de abril de 2021. Lo anterior para el trámite procesal correspondiente.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



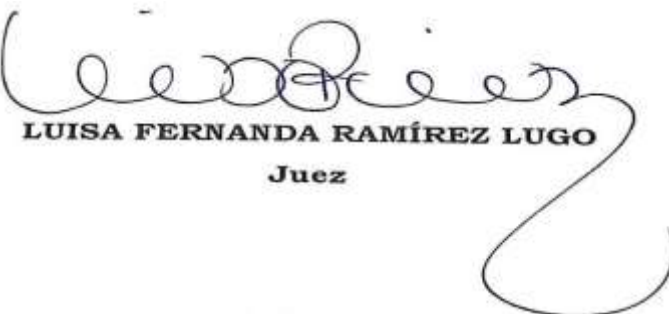
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No. 11001418900320190015300 D.C. No. 2019-025

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se hizo presente para la práctica de la diligencia comisionada y, transcurrido un término prudencial sin que allegara justificación alguna por su inasistencia, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, informando inasistencia por parte de la interesada a la diligencia programada para el 12 de abril de 2021 10:40 a.m. Lo anterior para el trámite procesal correspondiente.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No. 2017-00483 D.C. No. 5585.

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se hizo presente para la práctica de la diligencia comisionada y, transcurrido un término prudencial sin que allegara justificación alguna por su inasistencia, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifiquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, informando inasistencia por parte de la interesada a la diligencia programada para el 28 de abril de 2021. Lo anterior para el trámite procesal correspondiente.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



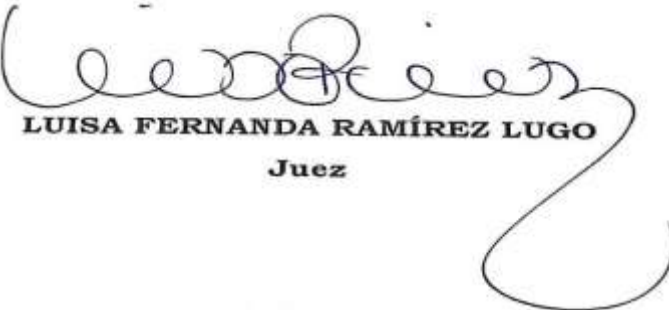
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No. 2015-00558 D.C. No. 01-07

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se hizo presente para la práctica de la diligencia comisionada y, transcurrido un término prudencial sin que allegara justificación alguna por su inasistencia, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, informando inasistencia por parte de la interesada a la diligencia programada para el 21 de abril de 2021 02:40 p.m. Lo anterior para el trámite procesal correspondiente.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



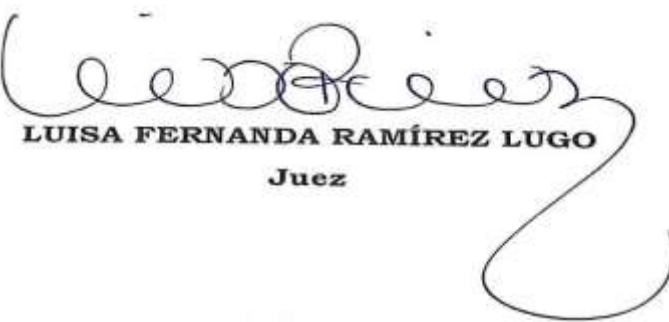
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No. 2014-00601 D.C. No. 5602

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se hizo presente para la práctica de la diligencia comisionada y, transcurrido un término prudencial sin que allegara justificación alguna por su inasistencia, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE**

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR
POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN
EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, informando inasistencia por parte de la interesada a la diligencia programada para el 19 de abril de 2021 02:00 p.m. Lo anterior para el trámite procesal correspondiente.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No. 2014-00249 D.C. No. 5675

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se hizo presente para la práctica de la diligencia comisionada y, transcurrido un término prudencial sin que allegara justificación alguna por su inasistencia, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, informando inasistencia por parte de la interesada a la diligencia programada para el 13 de abril de 2021 02:00 p.m.. Lo anterior para el trámite procesal correspondiente.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

D.C. No. 6193

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se hizo presente para la práctica de la diligencia comisionada y, transcurrido un término prudencial sin que allegara justificación alguna por su inasistencia, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, informando inasistencia por parte de la interesada a la diligencia programada para el 26 de abril de 2021. Lo anterior para el trámite procesal correspondiente.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



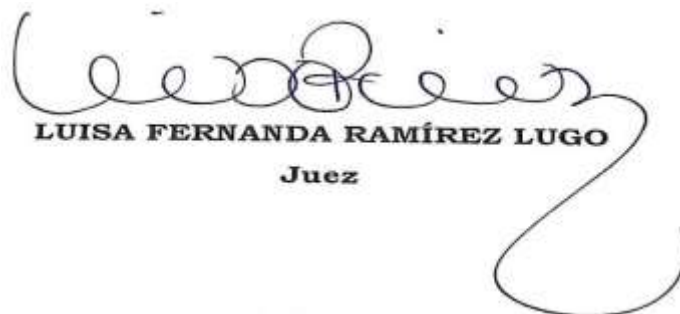
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No. 11001418900320190015300 D.C. No. 2019-0256

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se hizo presente para la práctica de la diligencia comisionada y, transcurrido un término prudencial sin que allegara justificación alguna por su inasistencia, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE**

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR
POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN
EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas

**PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA**

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, informando inasistencia por parte de la interesada a la diligencia programada para el 20 de abril de 2021 02:40 p.m. Lo anterior para el trámite procesal correspondiente.

Paulina Stella Rapelo Vargas

**PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA**

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No. 2009-01888 D.C. No. 5717

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se hizo presente para la práctica de la diligencia comisionada y, transcurrido un término prudencial sin que allegara justificación alguna por su inasistencia, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE**

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR
POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN
EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas

**PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA**

Informe secretarial. 27 de mayo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, informando inasistencia por parte de la interesada a la diligencia programada para el 13 de abril de 2021 12:00 p.m. Lo anterior para el trámite procesal correspondiente.

Paulina Stella Rapelo Vargas

**PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA**

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

2016-01475 D.C. No. 5974.

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se hizo presente para la práctica de la diligencia comisionada y, transcurrido un término prudencial sin que allegara justificación alguna por su inasistencia, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE**

HOY **28 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR
POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **018** EN
EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA